



Ciudad de México, a 31 de enero de 2018.

Pedro Miguel Cota Tirado
Director General de Canal 22.

José Alejandro Villaseñor Valerio.
Subdirector General de Administración y Finanzas de Canal 221

A continuación, presento a ustedes el reporte de actividades de esta Defensoría. Acudí a la reunión de presentación que convocó el Director General para presentarme ante el cuerpo directivo.

Durante los primeros días del año, sostuve reuniones con la directiva del Canal, con el fin de organizar la logística para la recepción de los mensajes de las audiencias.

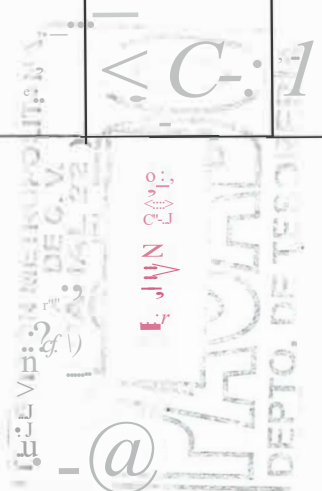
Se presenta el informe de los comentarios recibidos a partir de la publicación de la liga:

INFORME DE MENSAJES Y RESPUESTAS A LA AUDIENCIA DURANTE EL PERÍODO DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2018.

Número de mensaje	Fecha y hora de recepción	Fecha y hora de Acuse de Recibo por Defensora.	Texto del mensaje	Fecha de requerimiento de información	Área (s)	Término para respuesta del Área	Recordatorios	Respuesta del área correspondiente (Fecha y Texto)	Contestación al Televidente (fecha, Hora y Texto)	¿Posible violación al Derecho de las Audiencias?
01	19/01/2018 08:40 p.m.	23/01/2018 11:54 a.m.	César Pereza mail: cesarp87@hotmail.com Mensaje: ¿cuándo será posible ver este canal de manera libre en la ciudad de Culiacán Sinaloa?	23/01/2018	Producción y Programación, Subdirección Técnica y Operativa Transmisiones	01/02/18	31/01/18	No se ha dado	No se ha dado	NO. Pendiente de recibir respuesta de las áreas del Canal.

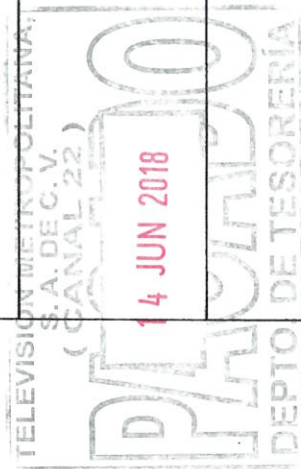


Número de mensaje	Fecha y hora de recepción	Fecha y horade Acuse de Recibo por Defensora.	Texto del mensaje	Fecha de requerimiento de Información	Área (s)	Término para Respues ta del Área	Recordatorios	Respuesta del área correspondiente (Fecha y texto)	Contestación al Televidente (Fecha, Hora y Texto)	¿Posible violación al Derecho de las Audiencias? Estatus
02	20/01/2018 12:06 a.m.	23/01/2018 1201 p.m.	<p>Alfonso López Martínez Email: alfonso_lm_mx@yahoo.com Mensaje: Buenas noches, estoy viendo en este momento el programa "Esto es opera" por el 22.2. De acuerdo a su decálogo de derechos de la audiencia ya se violaron 2 de mis derechos.</p> <p>1- La calidad de audio es pésima pues el audio esté saturado, distorsionado y peor tratándose de un programa de música.</p> <p>2- Meten los anuncios de los partidos políticos con cortes sin sentido, da la impresión de que fuera al azar. Y cuando regresan del corte parece que no pusieran pausa al programa pues la escena queda inconclusa y entran en otra escena distinta.</p> <p>Da la impresión de que sus operadores les importa "nada" hacerlo bien.</p> <p>Agradezco su atención a mi comentario ya que los veo desde su fundación y estén descuidando mucho nuestro canal. Gracias.</p>	23/01/2017	Producción y programación. Subdirección Técnica Operativa Transmisiones.	01/02/18	31/01/18	No se hadado	Nose hadado	SI. ARTICULO4 CÓDIGO Pendiente de recibir respuesta de las áreas del canal.



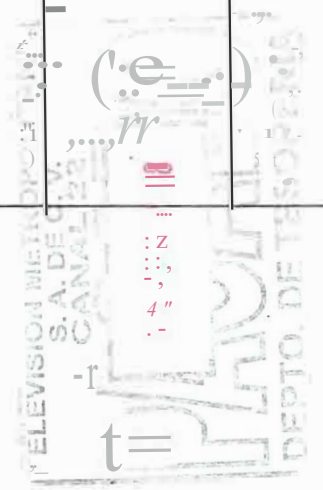
Número de mensaje	Fecha y hora de recepción	Fecha de Acuse de Recibo por Defensora.	Texto del mensaje	Fecha de requerimiento de Información	Area (s)	Término para Respuesta del Area	Recordatorios	Respuesta del larea correspondiente (Fecha y texto)	Contestación al Televidente (Fecha y Texto)	¿Posible violación al Derecho de las Audiencias? Estatus
03	20/01/2018 05:54 p.m.	23/01/2018 12:05 p.m.	<p>Maria Guadalupe Domínguez Email: gdomingm@gmail.com</p> <p>Mensaje: Desde hace varios meses quiero presentar una queja por la suspensión abrupta que hicieron de la serie Bandolera. El canal 22 es de mis favoritos y dentro de su programación, el cine sin cortes y la famosa Bandolera han sido de mis favoritos. Sin embargo, con el inicio de las transmisiones del Festival Cervantino del año pasado, comenzaron a suspender la transmisión de mi serie y finalmente dejaron de transmitir, a pesar de que se encontraba en una de las partes más interesantes. Sin aviso previo ni posterior, lo cual además de ser una falta de consideración para el público, nos ha dejado con las ganas de saber qué sucedió con los entrañables personajes de esta serie.</p> <p>Voto por que retomen la proyección de los capítulos que aún faltan por pasar y comparo con Cuéntame como fue, que se ha repelido varias veces en este canal y a mí me parece injusto.</p> <p>Atentamente,</p>	23/01/2018	Programación.	01/02/2018	31/01/18	<p>29/01/2018</p> <p>Dirección de Programación. Muchas gracias por su mensaje. Bandolera es una serie muy larga, cada temporada consta de 65 episodios y hasta el momento ha sido posible adquirir los derechos de exhibición de cuatro temporadas, que se han transmitido en diferentes momentos. Actualmente estamos negociando los derechos de la quinta temporada por lo que esperamos que muy pronto Bandolera regrese a la pantalla de Canal 22. Le sugerimos estar pendiente de nuestra programación.</p>	29/01/2018	<p>No Concluida.</p> <p>La televidente respondió: sin embargo, el problema no es que hayan suspendido la transmisión, de acuerdo con la duración de la serie. Sino el hecho de haberla suspendido así, sin más. Además, ¿pongo que los términos de temporada ocurren cuando hay un contexto en marcha de la historia. En fin. Estaré atenta.</p>

Número de mensaje	Fecha y hora de recepción	Fecha y hora de Acuse de Recibo por Defensora.	Texto del mensaje	Fecha de requerimiento de información	Área (s)	Término para Respuesta del Área	Recordatorios	Respuesta del área correspondiente (Fecha y texto)	Contestación al Televidente (Fecha, Hora y Texto)	¿Posible violación al Derecho de las Audiencias? Estatus
04	24/01/2018	25/01/2018 05:33	De: José CastroEmail: josegcastroc@hotmail.comMensaje: A quien corresponda.Antes que nada felicitaciones por su programación.Uno de mis programas favoritos es Pantalla de Cristal, me parece muy acertado el programa para dar a conocer trabajos audiovisuales, de todos los documentales que abordan, casi todos si no es que todos han llamado mi atención; mi recomendación o petición es que también mencionen donde los puede uno ver o encontrar para adquirir.Por su atención Gracias.	25/01/2018	Dirección de Producción	05/02/2018	31/01/18	Tomando en consideración su comentario, incluiremos en los nuevos episodios de Pantalla de Cristal las recomendaciones para obtener o ver los programas o películas mencionadas, intentando en la medida de lo posible que sea a través de canales o plataformas que no le impliquen un gasto adicional. Dirección de producción. 31/01/2018	31/01/18 Respondo a su petición, transcribiendo la información que nos proporcionó el área de producción del Canal 22, con lo que espero quede satisfecha su inquietud.	No. Concluido.



Número de mensaje	Fecha y hora de recepción	Fecha de Acuse de Recibo por Defensora.	Texto del mensaje	Fecha de requerimiento de Información	Área (s)	Término para Respuesta del Área	Recordatorios	Respuesta del área correspondiente (Fecha y texto)	Contestación al Televidente (Fecha y Texto)	¿Posible violación al Derecho de las Audiencias? Estatus
05	29/01/2018	29/01/2018	<p>Nombre: José Antonio Apellido: Molina Email: joseantoniomolina@hotmail.com Mensaje: Hola buenas tardes. antes quiero agradecer la posibilidad de tener este espacio, quiero hacerles de su conocimiento que en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, al estar viendo un programa o película, de pronto aparece una publicidad por parte del Instituto Nacional Electoral y obviamente si es una película se pierde una parte del desarrollo de la misma, en mi caso particular soy asiduo a la dichosa palabra y muchos fines de semana al estar disertando sobre un tema , cuando regresa la programación original ya terminaron, creo que esto es bastante molesto y predisponen a uno para no seguir viendo el programa o película. Espero que puedan hacer algo al respecto, quedo a sus apreciables órdenes.</p>	29/01/2018	Dirección de Programación	07/02/2018	31/01/18	<p>30/01/2018 Sr. José Antonio Molina, en primer lugar agradecemos su preferencia por Canal 22 y le ofrecemos una disculpa por los cortes que de manera abrupta se han presentado a lo largo de la programación. Por ley tenemos que transmitir una pauta que nos envía el Instituto Nacional Electoral. Esta pauta es diferente en cada estado de la República, por lo que técnicamente hemos tenido algunas dificultades para hacer los cortes en las 25 ciudades en las que se transmite la señal de Canal 22 y también en los diferentes sistemas de televisión de paga. Actualmente se ha resuelto esta</p>	<p>30/01/18 Le remito la respuesta enviada por el área de Programación de Canal 22. Espero que con ello quede satisfecha su inquietud. Gracias por comunicarse con la Defensora del Televidente.</p>	<p>No. Concluido. El televidente contestó: Muchas gracias por su atención, espero realmente que los temas electorales no se pongan por encima de la programación correcta y completa de un canal, estamos pendientes, gracias nuevamente.</p>

								<p>parte en gran medida, pero reportes como el suyo nos ayudan a conocer cómo se está recibiendo la señal en este caso en Oaxaca. Le aseguramos que pondremos todo nuestro esfuerzo para evitar estas fallas que impiden el disfrutar un programa de televisión como es debido. Le reiteramos nuestro agradecimiento y seguimos a sus órdenes para atender cualquier reporte sobre la programación de Canal 22.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--



Número de mensaje	Fecha y hora de recepción	Fecha de Acuse de Recibo por Defensora.	Texto del mensaje	Fecha de requerimiento de Información	Área (s)	Término para Respuesta del Área	Recordatorios	Respuesta del área correspondiente (Fecha y texto)	Contestación al Televidente (Fecha y Texto)	¿Posible violación al Derecho de las Audiencias? Estatus
06	29/01/2018	29/01/2018	Nombre: Rafael Xalteno Apellido: López Molina Email: xalteno@hotmail.com Mensaje: necesito el promocional de Meade que transmitieron durante los cortes de LA DICHOSA PALABRA el sábado 27 de enero para interponer denuncia ante el TRIFE pues se adjudica programas de sedesol	29/01/2018	Dirección de Programación	07/02/2018		Dirección de Programación. Sr. Rafael Xalteno López Melina, en atención a su mensaje le informamos que el spot al que hace referencia forma parte de la pauta que ordena el Instituto Nacional Electoral y que Canal 22 debe de transmitir por ley. No tenemos ninguna injerencia en el contenido y tampoco podemos disponer de este material para otro uso que no sea el que indica el instituto electoral. Quedamos a sus órdenes.	30/01/18 Sr. Rafael Xalteno López Molina, en atención a su mensaje le informamos que el spot al que hace referencia forma parte de la pauta que ordena el Instituto Nacional Electoral y que Canal 22 debe de transmitir por ley. No tenemos ninguna injerencia en el contenido y tampoco podemos disponer de este material para otro uso que no sea el que indica el instituto electoral. Quedamos a sus órdenes.	No. Concluido

(c i)

C U
:Z

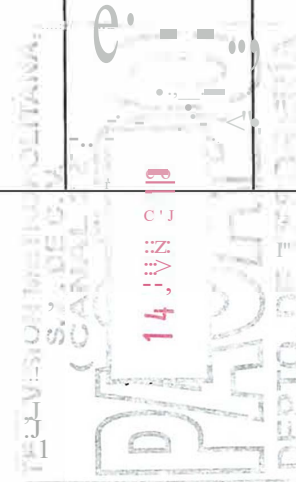
...R

...R

P/...

DEPTO. DE...

Número de mensaje	Fecha y hora de recepción	Fecha de Acuse de Recibo por Defensora.	Texto del mensaje	Fecha de requerimiento de Información	Área (s)	Término para Respuesta del Área	Recordatorios	Respuesta del área correspondiente (Fecha y texto)	Contestación al Televidente (Fecha y Texto)	¿Posible violación al Derecho de las Audiencias? Estatus
07	29/01/2018	29/01/2018	<p>Nombre: Rafael Xalteno Apellido: López Malina Email: xalteno@hotmail.com</p> <p>Mensaje: Recuro a su instancia con la finalidad de solicitar una copia del mensaje que el precandidato a la Presidencia del PRI Jose Antonio Meada, difundió el pasado sábado 27 de enero dentro de los cortes promocionales del programa LA DICHOSA PALABRA. En dicho mensaje el señor Meade critica a alguien que se observa de espaldas en un monitor de televisión criticando la pobreza en México y él afirma que no él, no sólo habla sino que sabe resolver los problemas y que mediante SEDESOL sacó de la pobreza a más de dos millones de mexicanos. Como el uso de dichos programas sociales está prohibido para las campanas de los partidos, se presume que incurre en un delito electoral. Ya lo denuncié ante la fepade (queja 132) pero para que procesa ante el TRIFE deberé adjuntar una muestra de dicho spot. Por ello lo solicito atentamente a su canal de televisión.</p>	20/01/2018	Dirección de Programación	07/02/2018		<p>Sr. Rafael Xalteno López Molina, en atención a su mensaje le informamos que el spot al que hace referencia forma parte de la pauta que ordena el Instituto Nacional Electoral y que Canal 22 debe de transmitir por ley. No tenemos ninguna injerencia en el contenido y tampoco podemos disponer de este material para otro uso que no sea el que indica el instituto electoral. Quedamos a sus órdenes.</p>		Concluido



Número de mensaje	Fecha y hora de recepción	Fecha de Acuse de Recibo por Defensora.	Texto del mensaje	Fecha de requerimiento de Información	Área (s)	Término para Respuesta del Área	Recordatorios	Respuesta del área correspondiente (Fecha y texto)	Contestación al Televidente (Fecha y Texto)	¿Posible violación al Derecho de las Audiencias? Estatus
08	31/01/2018 10:43p.m.	01/02/2018 12:15 hrs.	<p>Nombre: CeciliaApellido: MartinezEmail: zezzilia@yahoo.com.mxMensaje: En el link "nuestra programación" de su página web, por favor PUBLIQUEN LA PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA del canal, no la de días anteriores. No creo que sea tan difícil, o sí? Sólo requiere de un poco de concentración y profesionalismo. Ya les he escrito varias veces para hacerles la misma solicitud, sin ningún resultado. Ojalá ahora sí me den una respuesta. Gracias.</p>							En término

En resumen, a la fecha de los ocho mensajes recibidos cinco han sido respondidos al público televidente y tres continúan pendientes de respuesta por las áreas correspondientes, por lo que procederé a informar a los y las televidentes que aún no se ha obtenido la información de dichas áreas.

Atentamente.

Lic. Claudia Leticia Ortega Medina
Defensora de las audiencias de Canal 22

